

Dos procesados por realizar declaraciones falsas de importaciones por millones de dólares: cómo era la maniobra

17 julio, 2023



La Aduana denunció a cinco empresas que pedían dólares al valor oficial para operaciones de comercio exterior, pero en realidad importaban “contenedores vacíos”.

El juez en lo Penal Económico Marcelo Aginsky procesó sin prisión preventiva a dos hombres que fueron detenidos la semana pasada cuando se realizaron varios operativos en la City porteña, el Gran Buenos Aires y también en Mar del Plata.

En aquella ocasión, luego de una denuncia realizada por la DGA, el juez Aginsky había ordenado la detención de Héctor Pablo Hermosilla y Mariano Mandaradoni por estar involucrados en una maniobra de contrabando.

Según explicaron fuentes judiciales a Infobae, Aginsky, luego de excarcelarlos, dictó los procesamientos de ambos sin prisión preventiva. Los señala como responsables de haber realizado falsas importaciones: armaban carpetas con SIMI's (el certificado del hoy desaparecido "Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones") apócrifas para girar dinero al exterior y no importar. A través de sociedades (que en general no tenían actividad) esas personas conseguían dólares al tipo de cambio oficial como si los necesitaran para pagar importaciones, pero no traían nada. Es decir, que traían "contenedores vacíos" tal como se conoce a la maniobra.

La denuncia fue realizada por la División Sumarios de Prevención de la agencia Federal de Ingresos Públicos (AFIP)- Dirección General de Aduanas (DGA). Se había detectado en el sistema informático de la Aduana, que cinco empresas inscriptas como importadoras y exportadoras habían efectuado, a través de las entidades bancarias donde tenían radicadas sus cuentas, giros de divisas al exterior mediante la utilización de SIMI. Pero el número de identificador era inexistente en el Sistema Informático Malvina (el sistema de la Aduana).

Las empresas bajo investigación están inscriptas para operar en comercio exterior. Mandaradoni está vinculado con las firmas Minerbit S.A., Komerco Black S.A., Amareto S.R.L. y Global Edition S.R.L. En tanto Hermsilla está relacionado con la empresa Mirras S.R.L. La maniobra detectada alcanzó los 5 millones de dólares.

Cómo era la maniobra

Aginsky firmó la resolución en la que procesó a los dos imputados y allí describió cómo fue la maniobra: "...De acuerdo con el sistema vigente al momento de los hechos, para poder pagar a sus proveedores del exterior, las importadoras debían presentar ante los bancos en donde tenían radicadas sus cuentas, constancias que acreditaran que sus declaraciones SIMI estaban en estado de "Salida". También debían acompañar

los despachos de importación, las facturas y demás documentación respaldatoria de la importación para poder acceder a dólares al precio oficial. Una vez cumplido ese requisito, los bancos giraban las divisas a las cuentas de los proveedores. En el caso de las cinco empresas investigadas, se adulteraron impresiones del sistema informático Malvina de la DGA, insertando datos de declaraciones SIMI inexistentes, con números de contenedores y otros datos falsos y se simulaba que la declaración SIMI estaba en estado de "Salida". Esta documentación se presentaba en cada entidad bancaria donde las empresas tenían radicadas sus cuentas. Además, se acompañaron facturas y despachos de importación falsos". Luego de eso: "La entidad bancaria autorizaba el giro de divisas a precio oficial al exterior indebidamente, a la cuenta del supuesto proveedor", explicó Aguirsky.

A Mandaradoni, que trabajaba en el sector de Comercio Exterior del Banco Provincia de Buenos Aires -según explicó el juez en su resolución- se le imputó: "Haber simulado operaciones de importación utilizando declaraciones del Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) con número de identificador inexistente en el Sistema Informático Malvina, declarando contenedores con "número no registrado o inexistente" en ese sistema informático. El beneficio económico obtenido habría sido la posibilidad de realizar operaciones de cambio y giros de dinero anticipados al exterior por operaciones de importación inexistentes...". Algunos de los giros de divisas bajo investigación se hicieron desde el Banco Provincia de Buenos Aires.

Hermosilla por su parte, no es contador como se dijo en el momento de la detención. Es un idóneo que brinda asesoramiento en temas financieros, impositivos, y de comercio exterior. Pero contrata contadores para hacer el trabajo de manera prolija. Entre las tareas que realiza, y por eso fue procesado, está la de crear y controlar sociedades "truchas" que ofrece a diversos clientes. Según se desprende de la

investigación, “dichas sociedades serán utilizadas por sus clientes para la comisión de diversos actos ilícitos (de contrabando, lavado de dinero, evasión de impuestos, etc). Algunas de estas sociedades apócrifas serían utilizadas para realizar o simular operaciones de comercio exterior, como parecería ser el caso de la firma Mirras S.R.L.”, explicó Aginsky. Además, en la resolución se menciona que “Hermosilla se dedicaba al armado de empresas con finalidades ilícitas, tenía contactos con empleados de bancos, tenía pleno conocimiento de la operatoria de importaciones y utilizaba los datos de personas que figuraban en sociedades a cambio del pago de sumas mensuales, entre otras actividades”.

El juez ordenó la intervención de los teléfonos de los imputados y a partir de ello consiguió más información para la investigación. Aginsky señaló sobre Mandaradoni: “Las conversaciones registradas son por demás elocuentes en que no guardan relación con giros propios de su actividad laboral sino que se refieren a su intervención en actividades marginales tales como el pedido de dádivas y el armado de negocios aparentemente ilegales. Repárese en la siguiente conversación cuando alude: ‘Quiero que me hagas una cometa para mí por todo lo que hago y que le tengo que dar algo a mi jefe por la anulación de las cosas’”.

En uno de los considerandos del procesamiento, Aginsky relacionó a la maniobra delictiva investigada con el cepo cambiario. El juez dijo: “También cabe destacar que el estado permanente de emergencia que gobierna la economía desde hace años, obliga a establecer prohibiciones que son un campo fértil para este tipo de maniobras. Cuando se impone una regulación distorsiva como el cepo, aparecen delitos oportunistas. Este tipo de ‘negocios’ ya dejaron su huella en Tribunales a través de las millonarias defraudaciones con las DJAI. No es gratuito que quienes exportan cobren la mitad por su producto y que quienes importan paguen la mitad de lo que cuesta, a costa del Estado”.

Aguinsky procesó a Hermostilla por las maniobras realizadas por la firma Mirras S.R.L. y le trabó un embargo de 1.300 millones de pesos. En tanto, a Mandaradoni lo procesó por las maniobras de las otras cuatro empresas y lo embargó por 250 millones de pesos. Según el procesamiento dictado por Aguinsky, la investigación está recién en la etapa inicial. Falta completarla y determinar el cuadro de relaciones de los dos procesados.

Fuente: Infobae